RESOLUCIÓN No. 386
(Diciembre 01 de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN UNAS POLIZAS"

La Alcaldesa Municipal (D) de Santa Bárbara, Santander, en uso de sus facultades previstas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto No. 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que entre el Municipio de Santa Bárbara – Santander y **FUNDACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL ENCINEROS EN DESARROLLO - FUNDENCINEROS** identificada con Nit 900. 903.329-8, representado legalmente por LIDMAN ALIRIO JAIMES identificado con cedula de ciudadanía No ciudadanía No 91.235.155 expedida en Bucaramanga, Santander, se suscribió. **CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No 005 de 2.023.**

Que el proceso de contratación cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y ACTIVIDADES CULTURALES, AMBIENTALES Y DECEMBRINAS A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA SANTANDER"**.** El término de ejecución del presente proceso contractual será de VEINTISES (26) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, por valor de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 188.600.000.oo).

Que en la CLAUSULA 12 GARANTIAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO, se solicitó a la "**FUNDACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL ENCINEROS EN DESARROLLO - FUNDENCINEROS"** la constitución de GARANTÍAS que amparen los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	10% del valor del contrato	Vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses mas
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	De acuerdo al Artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015

Que la **FUNDACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL ENCINEROS EN DESARROLLO - FUNDENCINEROS** identificada con Nit 900. 903.329-8 Que así mismo el contratista **FUNDACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL ENCINEROS EN DESARROLLO - FUNDENCINEROS** identificada con Nit 900. 903.329-8, representado legalmente por LIDMAN ALIRIO JAIMES identificado con cedula de ciudadanía No 91.235.155 expedida en Bucaramanga y póliza de cumplimiento No **400-74-99400096838** de **ASEGURADORA SOLIDARIA**

Que la **FUNDACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL ENCINEROS EN DESARROLLO - FUNDENCINEROS** identificada con Nit 900. 903.329-8 Que así mismo el contratista **FUNDACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL ENCINEROS EN DESARROLLO - FUNDENCINEROS** identificada con Nit 900. 903.329-8, representado legalmente por LIDMAN ALIRIO JAIMES identificado con cedula de ciudadanía No 91.235.155 expedida en Bucaramanga y póliza de responsabilidad civil extracontractual No **400-74-994000024235** de **ASEGURADORA SOLIDARIA**

.

Que, revisadas las pólizas exigidas y los amparos constituidos a favor del municipio por parte del contratista, se encuentran y se ajustan al Ítem de Garantías del contrato de suministro de servicios suscrito entre el Municipio de Santa Bárbara – Santander y **FUNDACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL ENCINEROS EN DESARROLLO - FUNDENCINEROS**

Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

Dirección: Cra 3 # 4-50. **Teléfono:** 3125868211
Correo electrónico: contactenos@santabarbara-santander.gov.co

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No **400-74-994000096838** de **ASEGURADORA SOLIDARIA** de fecha de expedición 01 de diciembre de 2023 y que ampara los riesgos requeridos en el contrato en el Ítem de Garantías. De la siguiente forma.

N° POLIZA	AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
400-7994000096838	Cumplimiento del Contrato	29/11/2023 26/04/2024	$18.860.000,00
400-7994000096838	Calidad del servicio	29/11/2023 26/04/2024	$37.720.000,00

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No **400-74-994000024234** de **ASEGURADORA SOLIDARIA** de fecha de expedición No 01 de Diciembre de 2023 y que ampara en el contrato en el Ítem de Garantías. De la siguiente forma.

N° POLIZA	AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
400-74-994000024234	Responsabilidad Civil Extracontractual	Mediante la presente póliza se amparan los perjuicios patrimoniales que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra con la ley colombiana en virtud de la ejecución del contrato. DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES M/CTE (232) SMMLV Igual al periodo de ejecución del contrato. 29/11/2023 26/12/2023	$232.000. 000.oo

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR a**: FUNDACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL ENCINEROS EN DESARROLLO – FUNDENCINEROS** identificada con Nit 900. 903.329-8 representada legalmente por, LIDMAN ALIRIO JAIMES identificado con cedula de ciudadanía No ciudadanía No 91.235.155 expedida en Bucaramanga- Santander, en los términos del artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con lo establecido en el Ítem de Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo: "En caso. **CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No 005 de 2.023** de adicionarse en tiempo y valor, EL CONTRATISTA deberá actualizar las pólizas correspondientes"

ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto solo procede el recurso establecido en los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en el Municipio de Santa Bárbara - Santander, a el primero (01) de diciembre del 2.023

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

SANDRA MILENA JAIMES RIAÑO
Alcaldesa Municipal (D)
Mediante resolución 384 del 2023

Proyectó: Belcy A Carvajal Peña
Revisó Asp. Jurídicos: Andrea del Pilar Núñez - Asesora Jca Externa

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar. COLOMBIA 2022
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar. AMERICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4008288187

PÓLIZA No: 400 -74 - 994000024234 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CABECERA** COD. AGE: 400 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO
01	12	2023

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS
29	11	2023	23:59

VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
26	12	2023	23:59	27

FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
01	12	2023

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL**
TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
29	11	2023	23:59	26	12	2023	23:59	27

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL ENCINEROS EN D** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.903.329-8**
DIRECCIÓN: CL 34 19 44 TO NORTE OF 409 LA CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER TELÉFONO: 6075099304

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SANTA BARBARA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.205.973-1**
DIRECCIÓN: CARRERA 3 N. 4-50 CIUDAD: **SANTA BARBARA, SANTANDER** TELÉFONO: 607569083
BENEFICIARIO: IDENTIFICACIÓN:

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE SANTA BARBARA NIT : 890205973

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: SANTANDER CIUDAD: SANTA BARBARA

DIRECCION: MUNICIPIO DE SANTA BARBARA

ACTIVIDAD: CONVENIO DE ASOCIACION

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 232,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No 005 de 2.023, REFERENTE A AUNAR ESFUERZOS PARA LA COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y ACTIVIDADES CULTURALES, AMBIENTALES Y DECEMBRINAS A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA SANTANDER

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***232,000,000.00	$ **********858,082	$*********0.00	$ ******163,036	$ ********1,021,118

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
LUZ STELLA SERRANO MANTILLA	5728	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000400828818

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CAD820700D07F47F57

CLIENTE

LUZSERRANOPATRI 0

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LISTADO DE ASEGURADOS
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000024234 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

TOMADOR: FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL ENCINEROS EN D IDENTIFICACION: 900.903.329-8

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	890205973-1	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	SANTA BARBARA	232,000,000.00	858,082	1,021,118

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
858,082	1,021,118

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Segunda la Novena Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2022
Segunda la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2021

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4008288005

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000096838 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CABECERA** COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
01	12	2023	01	12	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL ENCINEROS EN D** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.903.329-8**

DIRECCIÓN: CL 34 19 44 TO NORTE OF 409 LA CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER TELÉFONO: 6075099304

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE SANTA BARBARA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.205.973-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE SANTA BARBARA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.205.973-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO DE ASOCIACION

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	29/11/2023	26/04/2024	18,860,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	29/11/2023	26/04/2024	37,720,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 890205973 - MUNICIPIO DE SANTA BARBARA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No. 005 de 2.023, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS PARA LA COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y ACTIVIDADES CULTURALES, AMBIENTALES Y DECEMBRINAS A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA SANTANDER.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****56,580,000.00	$ **********230,970	$****15,000.00	$ *******46,734	$ **********292,705

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
LUZ STELLA SERRANO MANTILLA	5728	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

DE ACUERDO CON EL ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO.

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000070004008288O0

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CAD820700D07F47E5F CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180 **Fax:** (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE